



Acta nº 6 Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo 2018, se reúne a las 10:00 horas en la Sala González Suárez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de los servicios de **Dirección Facultativa** de las obras comprendidas en el "**Proyecto de Adecuación del nuevo Paseo Marítimo La Hondura**", t.m. de Santiago del Teide, con un presupuesto de licitación de 65.420,56 € (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	D. José Enrique Quintero Martín, Jefe de la Unidad Técnica del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular.
Vocales:	Dña. María Esther Trujillo González, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico. Dña. M ^a Esther González Hernández, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría.
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.

En la sesión de Mesa de Contratación del pasado día 25 de abril de 2018, se constató que el adjudicatario propuesto no presentaba la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, previsto en el apartado 10.3.3 del cuadro de características generales del PCAP.

El objeto de la reunión es el de proceder a la comprobación de la documentación presentada, en el plazo de los 3 días hábiles otorgados al efecto, por MÁXIMO JAVIER TRUJILLO TRUJILLO, propuesto como adjudicatario por la Mesa de contratación, relativa a la acreditación del volumen anual de negocios y que en el caso de los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, "se acreditarán mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil".

Y que es la que se describe a continuación:

- Legalización de libros y las cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil referidos a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- Registro de presentación de las cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil referidas a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- Último pago trimestral modelo 130 (4T) de los ejercicios 2015, 2016 y 2017), para acreditar el



volumen anual de negocios de cada uno de ellos (MODELO 130 4T 2015 JUSTIFICANTE Nº1306095949706 IMPORTE BRUTO ANUAL 46.249,34€, MODELO 130 4T 2016 JUSTIFICANTE Nº1307020018202 IMPORTE BRUTO ANUAL 103.189,72€, MODELO 130 4T 2017 JUSTIFICANTE Nº1308082508695 IMPORTE BRUTO ANUAL 78.216,11 €)

- Declaraciones anuales de la renta de los años que se ha presentado (2015, 2016)

Examinada la documentación presentada, se verifica por la Mesa de Contratación que la misma es correcta y conforme a lo exigido en la cláusula 17.2 del PCAP, debiendo procederse, en consecuencia, a proponer la adjudicación del contrato de los servicios de **Dirección Facultativa** de las obras comprendidas en el "**Proyecto de Adecuación del nuevo Paseo Marítimo La Hondura**", t.m. de Santiago del Teide, por el órgano de contratación, según lo previsto en la cláusula 18 a favor de D. MÁXIMO JAVIER TRUJILLO TRUJILLO, D.N.I Nº 43614524-S.

Con ello, siendo las 10:15 horas, se da por concluido el acto celebrado, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.